

## Control del tabaquismo en Chile. Declaración de la Sociedad Chilena de Enfermedades Respiratorias

### Control of smoking in Chile. Statement of Chilean Society of Respiratory Diseases

*El 26 de enero de 2011, la Sociedad Chilena de Enfermedades Respiratorias hizo llegar al Ministro de Salud un documento representando su posición oficial en relación al grave problema del consumo de tabaco en la población, develado por los resultados de la Encuesta Nacional de Salud 2009-10 (<http://www.redsalud.gov.cl/portal/url/it/tem/99c12b89738d80d5e04001011e0113f8.pdf>).*

*El Sr. Ministro recibió a la comitiva de nuestra Sociedad encabezada por su presidente, Dr. Fernando Descalzi M. y los Drs. Gonzalo Valdivia C., Sergio Bello S. y Rodrigo Gil D., miembros de la Comisión de Tabaquismo. En dicha reunión nuestra Sociedad enfatizó su planteamiento sobre el tema, manifestando su apoyo a las medidas propuestas en relación a mejorar la legislación actual y comprometiendo su apoyo en las iniciativas que se espera el Ministerio implemente.*

*El texto de la declaración de nuestra Sociedad es el siguiente:*

En la actualidad las consecuencias para la salud derivadas del hábito de fumar han alcanzado niveles que lo definen como un problema de carácter epidémico de amplia distribución en el mundo.

Esta epidemia se ha instalado progresivamente en la población chilena afectando a personas de toda condición social y en especial a jóvenes y mujeres, que han sido los grupos de población en los cuales este hábito se ha focalizado, amenazando severamente la salud de gran cantidad de personas.

La evolución natural de este fenómeno en la sociedad es conocida y ha sido reportada en documentos técnicos, los que coinciden en la importancia de considerar a este flagelo como una amenaza severa para el crecimiento y desarrollo de las comunidades.

De no mediar intervenciones radicales, basada en políticas públicas de salud bien diseñadas y estables en el tiempo, las consecuencias sociales del consumo de tabaco pueden ser graves y de difícil remoción.

Chile ha producido importante información científica relacionada con el tabaquismo y sus efectos en la población, lo que ha hecho innecesario recurrir a fuentes externas de información para fundamentar la necesidad de dar a este problema prioridad en su intervención a nivel país.

La encuesta mundial de consumo de tabaco en escolares, la serie de estudios poblacionales del CONACE, los antecedentes de encuestas nacionales de calidad de vida, el estudio de carga de enfermedad y carga atribuible y las dos encuestas nacionales de salud, la última recientemente concluida, son evidencias sólidas que dan cuenta de la penetración del consumo de tabaco en la población chilena.

Las consecuencias para la salud derivadas de la exposición al humo de tabaco ambiental han sido ampliamente difundidas por la comunidad científica, e incluyen entre otras, a enfermedades cardiovasculares, respiratorias, cánceres de múltiples órganos, deterioro de la salud dental, amenazas para la calidad del embarazo y puerperio, bajo peso de nacimiento y enfermedades del recién nacido, incluyendo el síndrome de muerte súbita.

Todas estas enfermedades conllevan dolor, sufrimiento, menoscaban la calidad de vida, producen muerte prematura y sobrecargan nuestros servicios de atención de salud, determinando también incremento en el gasto en salud.

Los antecedentes de la última Encuesta Nacional de Salud revelaron la alta frecuencia de factores de riesgo de enfermedad crónica en la población chilena, a los cuales se suma la exposición a humo de tabaco, el cual agrava la situación y deteriora aún más el perfil de alto riesgo que presenta en este momento nuestro país.

Los efectos dañinos para la salud producidos por el consumo de tabaco no tan sólo afectan a los fumadores. La exposición a humo de tabaco ambiental, alcanza también a la población de personas que no siendo fumadoras, ven amenazada su salud por exposición involuntaria a un ambiente contaminado por el humo del cigarrillo.

No obstante todos estos antecedentes, el pano-

rama actual muestra un país severamente amenazado por el consumo de tabaco y muy rezagado en cuanto a la implementación de acciones que han mostrado resultados exitosos tanto en América Latina como el resto del mundo.

Tomando en consideración la abundante evidencia científica disponible relacionada con los dañinos efectos producidos por el consumo de tabaco en la población, y en conocimiento de que estos efectos son enteramente prevenibles, la Sociedad Chilena de Enfermedades Respiratorias se suma a las recomendaciones internacionales en cuanto a requerir por parte del Estado, el despliegue del máximo esfuerzo para el control del tabaquismo en Chile.

Dichas recomendaciones, recogidas magistralmente en el Convenio Marco para el Control del tabaco, indican la conveniencia de adoptar un conjunto amplio de medidas conducentes a lograr la disponibilidad de un ambiente libre del humo de tabaco y evitar la iniciación de su consumo en la población.

También debe considerarse el apoyo para los fumadores que se encuentran dependientes de la nicotina y requieran de ayuda para iniciar el camino en la cesación del hábito. Ellos constituyen, por así decirlo, un verdadero reservorio de la persistencia del hábito en nuestro medio.

El Convenio Marco para el control del tabaco recalca la importancia de que cada país elabore los mejores instrumentos legales para lograr el control del tabaquismo en la población, proponiendo adicionalmente acciones multidimensionales a desarrollar por la sociedad.

Las recomendaciones en el ámbito legal consideran el alza al impuesto al tabaco, restricción del hábito de fumar en espacios públicos, restricción importante a la publicidad y venta de tabaco y sus productos derivados y proporcionar amplia información de los efectos del tabaco en los envases en los cuales éste se expende.

La última encuesta Nacional de Salud sugiere que Chile es todavía un país sensible a políticas públicas que intervienen sobre los impuestos

al tabaco, a juzgar por el gradiente educacional observado en el consumo de tabaco.

El control social de las regulaciones adoptadas por el país constituye una piedra angular necesaria de implementar, a la cual se deben agregar disposiciones reglamentarias que sancionen la infracción a dichas disposiciones,

La Sociedad Chilena de Enfermedades Respiratorias considera que es deber ineludible del Estado otorgar prioridad al control del tabaquismo en el país. La magnitud del problema, su gravedad y repercusión, los costos derivados de sus consecuencias y la condición de evitabilidad de los daños para la salud son argumentos relevantes al respecto.

Esta sociedad científica se hace el deber de señalar que las evidencias actuales disponibles en el país, determinan la urgencia de mejorar nuestro actual marco legislativo y desarrollar estrategias de intervención multisectoriales, todas acciones a desarrollar al más breve plazo y en forma prioritaria.

Por estas consideraciones, esta sociedad científica manifiesta su pleno apoyo a la voluntad del Ministerio de Salud en cuanto a mejorar con carácter de urgencia, la legislación vigente y concuerda en la pertinencia de las indicaciones propuestas, generadas con acuerdo de representantes de la sociedad civil.

De igual forma, manifiesta su plena disposición a colaborar con los requerimientos que sean propios a su ámbito de acción como sociedad científica y que contribuyan al control del consumo de tabaco en Chile.

Constituye también un imperativo ético derivado del acta fundacional de esta Sociedad, prodigar el mayor esfuerzo de todos sus miembros por elevar el nivel de salud de la población chilena.

***Sociedad Chilena de  
Enfermedades Respiratorias***

Santiago, 26 de enero, 2011